



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, párrafo primero y 39, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción I, 4, fracción III, 5, 10, 13, Apartado A), fracciones II, IX y X de la Ley General de Salud; 306 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; 19, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y los numerales 15.2.1, 15.2.3 y 15.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014 y última reforma el 28 de noviembre de 2022 y como resultado de la revisión de los documentos que se exhibieron con motivo de la solicitud presentada el 13 de octubre de 2025, se otorga el presente:

DICTAMEN ANUAL FAVORABLE

2025

A la Institución de Seguros Autorizada
a Operar los Seguros del Ramo de Salud

**BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS,
S. A. DE C. V.**

ATENTAMENTE

DRA. LAURA CORTÉS SANABRIA
DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y
EDUCACIÓN EN SALUD



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**